



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO - MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN No. 1513189001 -2023-00008-00
DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ ANTONIO
DEMANDADO: JOSE ARMANDO RODRIGUEZ ANTONIO
ASUNTO: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En virtud del informe secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria en la fecha (PDF 72) se ajusta a derecho, el Despacho le **imparte aprobación** conforme al numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
DE CALDAS- BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 28 de fecha 04 de agosto de 2023 publicado** a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3253b85a91ba3648ca1ac25cdc7f72703025e5c9eafbe0dfca55f2052e48757a**

Documento generado en 03/08/2023 01:58:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>